

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****65****LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2025, de acuerdo con las Bases para el Otorgamiento de Autorizaciones en Espacios de Dominio Público. Ejercicio 2026, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial para:

- Otorgamiento de autorización demanial en el Recinto Ferial, del 21 al 31 de mayo (montaje los días 18, 19 y 20 de mayo y desmontaje el 1 y 2 de junio), para la realización del evento: Feria Gastronómica “Buenazo Perú” 2.<sup>a</sup> edición.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 11 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, P. D. Decreto de 8 de enero de 2024), la concejal-delegado de Educación y Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(01/2.240/26)

